

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31031 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento a la entidad FRANCISCO CARDAMA, S.A., de la ampliación del plazo inicial (13,8 años) de la concesión de la que es titular, en la Avenida Beiramar de Vigo.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26 de abril de 2019, se otorgó a la entidad FRANCISCO CARDAMA, S.A., la ampliación del plazo inicial (13,8 años) de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26 de mayo de 2017, mediante la cual fueron unificadas sus tres concesiones, situadas en la avenida Beiramar de Vigo, con destino a Astillero y Varadero, incluyendo el procesado, selección y clasificación de materiales para su posterior reciclaje, cuya titularidad ostentaba por: OO.MM. 20/01/1965, 15 de septiembre de 1981; OO.MM. 4 de febrero de 1958, 5 de junio de 1959, Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 22 de febrero de 2002, y Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 31 de mayo de 2002.

· Superficie: terrenos (19.890 m²) y 20 m² de subsuelo.

· Plazo: Finalización de la concesión incluida la ampliación, el día 2 de agosto de 2041.

· Tasas: * Ocupación de terrenos:

· 2,22 euros/m² y año por la superficie de terreno ocupado.

· 1,53 euros/ m² y año por el subsuelo ocupado.

* Actividad: 0,042% del volumen de negocio anual, con un mínimo de volumen anual de 25.000.000 euros.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 2 de julio de 2019.- Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A190040409-1